



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: C/ EX-2020-76443174- -INSSJP-GAD#INSSJP Disposición de adjudicación Contratación Directa N° 972/20 - COMPR.AR 132-0001-CDI20 Adquisición de un certificado WILDCARD.

VISTO la Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, RESOL-2019-701I-INSSJP-DE#INSSJP, el Expediente N° EX-2020-76443174- -INSSJP-GAD#INSSJP y su agregado N° EX-2020-65466065- -INSSJP-GIT#INSSJP, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la adquisición de un (1) certificado SSL WILDCARD CON OV para el sitio web *pami.org.ar, con una vigencia de un (1) año.

Que al respecto, la Gerencia de Infraestructura Tecnológica solicitó realizar una Contratación Directa del tipo por Presupuestos, subtipo por monto, en los términos establecidos por el artículo 24° inciso d) apartado d.1.3) del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, habiendo para ello elaborado el listado de elementos requeridos, sus especificaciones técnicas, las pautas y normas generales para la contratación, y cantidad necesaria conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que sobre de lo requerido, la Subgerencia de Compras y Contrataciones procedió a registrar la Contratación Directa N° 972/20, a publicar la convocatoria en la página de Internet del Instituto, y a invitar a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Prestadores y Proveedores del INSSJP, fijándose como fecha límite para la presentación, y apertura de ofertas el día 20 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.

Que asimismo, el Proceso de Compra fue gestionado a través de la plataforma COMPR.AR bajo el número de proceso 132-0001-CDI20, difundiéndose la convocatoria mediante el envío automático de correos electrónicos a los proveedores inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores según su rubro, clase u objeto de la contratación.

Que cabe aclarar que la utilización de dicha plataforma se encuentra contemplada conforme a lo aprobado por RESOL-2019-701-INSSJP-DE#INSSJP y su correspondiente acta acuerdo IF-2019-22209674-INSSJP-DE#INSSJP entre el INSSJP y la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que según surge del Acta de Apertura de Ofertas, gestionada a través de la plataforma COMPR.AR, se recibieron tres (3) presupuestos, a saber: CERTISUR S.A., TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. y MS ARGENTINA S.R.L.

Que llamada a intervenir el área requirente, con competencia específica en la materia, procedió a realizar la evaluación técnica-económica de las ofertas presentadas.

Que habiéndose realizado el análisis final de las ofertas, incluyendo el análisis técnico mencionado precedentemente, la Unidad de Evaluación de Ofertas de la Coordinación de esta Gerencia de Administración, de conformidad con lo establecido en la Disposición N° 1111/GA/18 y sus modificatorias, manifestó que la oferta presentada por la firma CERTISUR S.A. cumple con las especificaciones y condiciones requeridas para la contratación, por lo que corresponde declararla admisible.

Que en relación a las ofertas presentadas por las firmas TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. y MS ARGENTINA S.R.L., la mencionada Unidad manifestó que resultan económicamente excesivas, por lo que corresponde desestimarlas por considerarse inconvenientes a los intereses del Instituto.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar la Contratación Directa del tipo por presupuestos, subtipo por monto N° 972/20 - Proceso COMPR.AR N° 132-0001-CDI20 a la firma CERTISUR S.A., por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$83.350,00), de conformidad con el Anexo de la presente.

Que la Subgerencia de Control Presupuestario y Control de Gestión procedió a verificar en el Sistema de Gestión Económico Financiero la disponibilidad de fondos, realizándose en consecuencia la reserva presupuestaria N° 140001590 de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Que la Asesoría Legal de esta Gerencia de Administración ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 124/DE/18 y sus modificatorias y complementarias, N° RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2019-701-INSSJP-DE#INSSJP y N° RESOL-2019-1991-INSSJP-DE#INSSJP,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado en el marco de la Contratación Directa del tipo por presupuestos, subtipo por monto N° 972/20 - Proceso COMPR.AR N° 132-0001-CDI20, para la adquisición de un (1) certificado SSL WILDCARD CON OV para el sitio web *pami.org.ar, con una vigencia de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Declárase admisible la oferta presentada por la firma CERTISUR S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Desestímense las ofertas presentadas por las firmas TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. y MS ARGENTINA S.R.L., por considerarse inconvenientes a los intereses del Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Adjudícase la Contratación Directa del tipo por presupuestos, subtipo por monto N° 972/20 - Proceso COMPR.AR N° 132-0001-CDI20 a la firma CERTISUR S.A., por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$83.350,00), de conformidad con el Anexo que se agrega y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la empresa adjudicataria, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese. Publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

CERTISUR S.A.					
Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio Total
1	Adquisición de un (1) certificado SSL WILDCARD CON OV para el sitio web *pami.org.ar, con una vigencia de un (1) año.	1	UNIDAD	\$ 83.350,00	\$ 83.350,00
EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 972/20 - PROCESO COMPR.AR N° 132-0001-CDI20, ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.					\$ 83.350,00